

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

0000 13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROFITCORP S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PROFITCORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1-0000004 el 04 ENE. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 528 ----- el 18 de enero de 1991.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PROFITCORP S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil, prestamista mercantil de bienes que no consistan en dinero; se dedicará así mismo a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos; a la negociación de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas para sí. Prestará servicios de asesoría en los ramos financieros, bursátil de seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores y en las actividades previstas en su objeto, desarrollará e implementará sistemas de procedimiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades. Entre las actividades no se incluirán las representaciones y oficinas financieras. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares y complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000 17

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y los Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente.

ci.

Guayaquil, enero 23 de 1991

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL